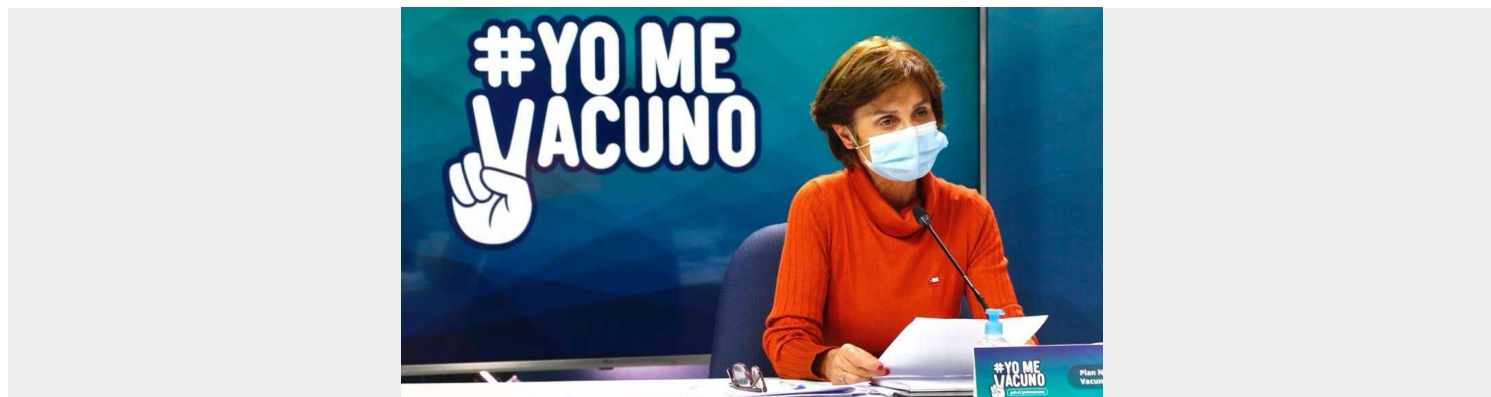


HASTA EL 15 DE ABRIL SE PROHÍBE LA VENTA DE BIENES NO ESENCIALES

Posted on 08/04/2021 by Radio Paulina



Categories: [DESTACADAS](#), [NACIONAL](#)

Tags: [Bienes esenciales](#), [Bienes no esenciales](#), [Coronavirus](#), [Covid-19](#), [Minsal](#), [Paula Daza](#)



En un nuevo balance realizado por el **Ministerio de Salud, la subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza**, explicó que que la medida que prohíbe la venta de bienes no esenciales termina el 15 de abril.

Mientras que la medida que contempla el cierre de las fronteras es por todo el mes de abril, es decir, por 30 días como se indicó anteriormente.

"La medida del aeropuerto es por todo el mes de abril, **las otras dos medidas son durante 14 días, y eso se termina el día jueves 15 de abril a las 21 horas**, para darle certezas a las personas", explicó la subsecretaria.

Ante las palabras de la autoridad sanitaria, desde la Cámara de Comercio de Santiago valoraron el anuncio del fin de una medida que es muy dañina para los pequeños comercios.

Por su parte, desde la Cámara Nacional de Comercio, también valoran que el gobierno recapacite ante la evidencia de estos últimos días. Además, enfatizan que es muy difícil catalogar que es lo esencial para las personas de acuerdo a las necesidades.